

Exp.: P.A. 26/2021 HUP

Unidad administrativa:
Servicio de Logística.

Con fecha 10 de agosto de 2021 se recibió en el Hospital Universitario de La Princesa, la interposición de Recurso Especial en Materia de Contratación Administrativa, interpuesto por la empresa OHL SERVICIOS INGESAN S.A.U. Y ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U., contra la resolución de adjudicación del Procedimiento Abierto mediante pluralidad de criterios **26/2021 HUP**, cuyo objeto son las **Obras del nuevo Servicio de Oftalmología en el Centro de Especialidades Hermanos García Noblejas, dependiente del Hospital Universitario de La Princesa**, de conformidad con los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Con fecha 26 de agosto de 2021 se ha recibido en este Centro la Resolución nº 385/2021 del Tribunal Administrativo de la Contratación Pública **desestimando** dicho recurso.

En virtud de lo cual y de conformidad con lo que establece el artículo 57 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

RESUELVO

Hacer pública la **desestimación** del Recurso Especial en Materia de Contratación Administrativa del Tribunal Administrativo de la Contratación.

Levantar la suspensión de la tramitación del procedimiento abierto arriba reseñado acordada el día 11 de agosto de 2021.

Esta resolución será publicada en el Perfil de Contratante de la Comunidad de Madrid.

Madrid, a fecha el día de la firma

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo.: D. Fidel ILLANA ROBLES